



Ministerio
de Industria,
Energía y Minería

P. S / 6794

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

112/24

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 18 JUN. 2024

VISTO: que se solicita modificación de la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/6052, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, del 14 de marzo de 2024;-----

RESULTANDO: que por la referida Resolución se designó en Misión Oficial, entre el 17 y 22 de marzo de 2024, la concurrencia del Director Técnico de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, Dr. Santiago Martínez Morales, a la ciudad de Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para participar en la serie de reuniones en el marco de la II Comisión Conjunta Económico Comercial con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;-----

CONSIDERANDO: I) que en el numeral 3º de la parte dispositiva, se estableció el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Londres - Montevideo por un valor de hasta U\$S 2.129 (dólares estadounidenses dos mil ciento veintinueve);-----

II) que al momento de su emisión final, hubo un cambio en el costo del pasaje aéreo, siendo incrementado a la suma de U\$S 2.334 (dólares estadounidenses dos mil trescientos treinta y cuatro);-----

III) que habiendo controlado el cumplimiento de la normativa vigente, el Área de Planificación y Gestión Financiero Contable informa que existe disponibilidad de crédito para hacer frente al gasto;-----

IV) que por lo expuesto, procede modificar en lo que corresponda la Resolución de 14 de marzo de 2024, dictada por la Prosecretaría de la Presidencia de la República, en ejercicio de atribuciones delegadas;-----

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**LA PROSECRETARIA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

R E S U E L V E:

1º.- Modifícase el numeral 3º de la Resolución de la Prosecretaria de la Presidencia de la República PS/6052, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, del 14 de marzo de 2024, el que quedará redactado de la siguiente forma: "*Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo – Londres - Montevideo la suma total de 2.334 (dólares estadounidenses dos mil trescientos treinta y cuatro).*-----

2º.- Comuníquese, etc.-----

ES


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República